



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 236 -2019-AMPI

Ica. **28 MAR. 2019**

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 227-2019-AMPI, de fecha 22 de marzo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Jurado Nacional de Elecciones mediante Credencial N° 44726893.2018.ICA0.01, de fecha 12 de noviembre del 2018, reconoce como Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica a la Sra. EMMA LUISA MEJIA VENEGAS, identificada con DNI N° 44726893;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°227-2019-AMPI del 22 de marzo del 2019 se delega en el Gerente Municipal para que en nombre y representación de la Alcaldesa asuma las atribuciones correspondientes, y suscriba la Declaración Jurada para determinación socioeconómica (Formato D100) dentro de lo que dispone la R.M N°070-2017-MIDIS que aprueba la directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares (SISFH).

Asimismo se precisa señalar que mediante Resolución de Alcaldía N°184-2019-AMPI del 06 de marzo del 2019 se designa a don Marco Gabriel Blanco Tipismana como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica, por tanto, resulta pertinente indicar el nombre del funcionario en ejercicio de modo tal que haya certeza de quien está dotado de esa atribución de manera indubitable.

Que, en el presente caso corresponde indicar el nombre del gerente municipal, omisión que es pertinente subsanar, por lo que la Resolución de Alcaldía N° 227-2019-AMPI ha de mantener su eficacia conforme a su contenido, solo con el añadido en el artículo primero del nombre del Gerente Municipal **MARCO GABRIEL BLANCO TIPISMANA**

En uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PRECISAR lo que señala el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 227-2019-AMPI, que la delegación recae en el Gerente Municipal **MARCO GABRIEL BLANCO TIPISMANA**, manteniéndose subsistente todo lo demás que la contiene.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Secretaría General, cumpla con notificar y publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA